**Agustine**

Apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador.

**Contratación de operador**

“Organización e implementación especializada de la ejecución de acciones sobre igualdad de oportunidades educativas en centros educativos”

**Fortalecimiento técnico a docentes en igualdad de oportunidades educativas para la elaboración de Planes de Igualdad**

**Contenido**

Tabla de contenido

[I. Contexto y antecedentes 4](#_Toc208499509)

[II. Objetivos de la consultoría 6](#_Toc208499510)

[III. Marco de trabajo y acciones del operador 6](#_Toc208499511)

[IV. Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección 9](#_Toc208499512)

[V. Actividades indicativas 11](#_Toc208499513)

[VI. Perfil del operador 13](#_Toc208499514)

[VII. Productos esperados 13](#_Toc208499515)

**GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **CE** | Centro Educativo |
| **CDE** | Consejo Directivo Escolar |
| **DoA** | Documento de la Acción |
| **EF** | Expertise France |
| **M&E** | Monitoring & Evaluation |
| **MINEDUCYT** | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología |
| **PEI** | Política de Equidad e Igualdad |
| **PIOE** | Plan de Igualdad de Oportunidades Educativas |
| **SERA** | Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje |
| **TOC** | Theory of Change |
| **UE** | Unión Europea |

# Contexto y antecedentes

Una de las acciones más relevantes de la Unión Europea (UE) en El Salvador es el apoyo a iniciativas para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo social. En este sentido, la UE respalda la implementación de programas de prevención de la violencia, en el marco de las políticas educativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), particularmente en lo relativo a la prioridad número cinco de su Plan Estratégico Institucional (PEI): “Una escuela que promueve la educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad”. En este contexto, se desarrolla el Proyecto Agustine, LA/2024/458-141/700002312, orientado al apoyo de prevención de la violencia en El Salvador, vigente desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2028. La Acción cuenta con un presupuesto total de 18,785,902 EUR, cofinanciados de la siguiente manera:

* Unión Europea, 17.7 millones EUR;
* Expertise France (líder del proyecto), 300,000 EUR;
* UNESCO, 439,329 EUR;
* y UNICEF, 329,483 EUR.

Es así como Expertise France junto con la UNESCO y UNICEF han sido seleccionados para gestionar los fondos dedicados a esta nueva etapa de apoyo. La UNESCO y UNICEF se harán cargo de la implementación del primer componente de la Acción, que tiene como resultado “Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.”. Expertise France es el responsable para la implementación de los componentes 2, 3 y 4 cuyos resultados esperados son respectivamente: “Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades “, “Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas” y “Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de Igualdad y la Prevención de la Violencia Sexual”.

El proyecto apoya el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MINEDUCYT que considera a los centros educativos como ambientes que favorecen la convivencia, la cultura de la paz, la inclusión, la diversidad, la protección de la comunidad educativa y su medio ambiente, y que facilitan la implementación de acciones de prevención para la protección integral de los estudiantes desde la perspectiva de sus derechos. Igualmente son espacios de desarrollo y aprendizaje, donde se debe acoger y acompañar a los estudiantes y a sus familias.

Esta Acción constituye una nueva etapa del financiamiento de la UE iniciado en 2018, que estuvo dirigido a apoyar a los proyectos implementados por el MINEDUCYT en función del objetivo anterior plasmado en el PEI. La primera etapa de apoyo, desde los años 2018 a 2021, buscaba contribuir al desarrollo de una estrategia integral de abordaje de la violencia planteada en el Plan El Salvador Seguro a través de la educación. En este marco, cuatro proyectos del MINEDUCYT dedicados a la prevención de la violencia fueron apoyados durante un periodo de tres años:

* + 1. El Proyecto Escuela Abierta para la Convivencia.
    2. El Proyecto de Atención Psicosocial para la Convivencia Escolar.
    3. El Proyecto de Fortalecimiento de Habilidades para la Productividad.
    4. El plan de implementación de la Política de Equidad e Igualdad del MINEDUCYT.

El objetivo general del proyecto se enfoca en transformar la vida de las personas y mejorar las condiciones en los territorios para reducir la vulnerabilidad social a la violencia y la delincuencia, a través del logro de cuatro resultados,

1. Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.
2. Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades.
3. Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.
4. Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de igualdad y prevención de la violencia sexual.

El proyecto se focaliza en los 129 distritos prioritarios del país, donde los niveles de violencia, delincuencia, pobreza y exposición a riesgos psicosociales son elevados.

Los beneficiarios finales de este proyecto son las comunidades educativas de los 129 distritos prioritarios. Además, el proyecto también incluye acciones de alcance nacional que benefician a todo el sistema educativo: nuevos planes de estudio para los bachilleratos técnicos profesionales, cursos virtuales, evaluaciones de los sistemas operativos, etc. Los beneficiarios indirectos son el 70% de la población salvadoreña que vive en los distritos prioritarios.

Es así como, se requiere contratar a un Operador Especializado para la ejecución de acciones enmarcadas en el resultado 4 que espera que con la implementación de la Política de Equidad e Igualdad del MINEDUCYT (PEI), se busca visibilizar y realizar acciones positivas ante el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres presentes en el sistema educativo a nivel nacional.

Eso ha conllevado a la creación de instrumentos y normativas que orienten procesos, servicios, acciones, planificación, organización y funcionamiento del MINEDUCYT para que logren avances importantes en la construcción de relaciones más equitativas entre mujeres y hombres dentro del ámbito educativo, convirtiéndose en personas multiplicadoras de nuevas visiones, actitudes y comportamientos.

En este marco, una de las herramientas que están previstas es el involucramiento de los Centros Educativos a través de la formulación e implementación de Planes de Igualdad de oportunidades educativas. A través de estos Planes, se deberán abordar aspectos relativos a la erradicación de cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento basado en las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres o por cualquier discriminación, así como la superación de la división desiguales de roles y espacios por sexo y medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento de la administración en los centros educativos a favor de la igualdad de oportunidades educativas.

Como antecedente a este proceso, desde el año 2019, la Unidad Institucional de la Mujer de la Dirección General de Educación, ha venido realizando acciones de formación del principio de igualdad de oportunidades educativas con el personal docente y de dirección para la elaboración de los Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia Sexual. Para dicha elaboración de estos Planes, requiere de una primera etapa de investigación diagnóstica de las desigualdades en los contextos educativos, que limitan oportunidades para las niñas y mujeres en su trayecto de vida prioritariamente, pero las actividades para la igualdad de oportunidades incluyen a los niños sin discriminación. La segunda etapa de elaboración del plan debe abordar aspectos relativos a la erradicación de cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento basado en las relaciones asimétricas de poder entre los sexos o por cualquier discriminación, así como la superación de la división desiguales de roles y espacios por sexo y medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento de la administración en los centros educativos a favor de la igualdad de oportunidades educativas.

# Objetivos de la consultoría

Objetivo general: Generar las condiciones en los centros educativos para la transversalización del principio de igualdad a través de las acciones establecidas en el componente 4 del proyecto Agustine.

Objetivos específicos

1. Capacitar a **1,000** docentes en igualdad de oportunidades educativas para la elaboración de Planes de Igualdad, a través de la utilización de herramientas digitales en el proceso de formación.
2. Fortalecer a **500** centros educativos con asistencia técnica, entrega de material educativo, material de visibilidad para personal docente formado y Kit tecnológico.

# Marco de trabajo y acciones del operador

En el marco de la presente contratación de un Operadora especializad, se retoman el resultado cuatro (4) del proyecto Agustine, cuyo objetivo general (impacto) es contribuir a la transformación de las condiciones de vida en los territorios priorizados, mediante la reducción de la vulnerabilidad social frente a la violencia y la delincuencia.

Esta acción se alinea directamente con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINEDUCYT, que promueve una **escuela inclusiva**, garante de derechos y deberes, orientada hacia la **prevención de la violencia** a través de la educación, la cultura de paz, y el fortalecimiento de ambientes escolares seguros, participativos y con sentido de ciudadanía.

El programa de apoyo de la UE al PEI del MINEDUCYT se focaliza en el eje "Prevención" con el fin de:

1. Aumentar la integración social y productiva de niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo aquellos en conflicto con la ley
2. Disminuir la incidencia de la delincuencia en los espacios públicos (Centros Educativos), incluida la violencia contra las mujeres y las niñas.

En línea con el objetivo general, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Aumentar la integración social de los niños, adolescentes y jóvenes, incluidos los que están en conflicto con la ley.
2. Mejora de los servicios de atención psicosocial para la comunidad educativa.
3. Aumentar la integración productiva de los adolescentes y jóvenes.
4. Aumentar la participación de las niñas en los programas de escuelas inclusivas.

Se priorizará la ejecución del **Objetivo General 4** del proyecto, que establece que los centros educativos implementan la Política de Equidad e Igualdad (PEI) del MINEDUCYT a través de la aplicación efectiva de los Planes de Igualdad. Esta línea de acción representa un componente clave para la institucionalización de la igualdad de oportunidades educativas y la construcción de entornos escolares seguros y libres de violencia, con esta acción se busca visibilizar y realizar acciones positivas ante el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres presentes en el sistema educativo a nivel nacional.

En este marco, una de las acciones que están previstas, es el involucramiento de los centros educativos a través de la formulación e implementación de **Planes de Igualdad** en el marco de la Ley Crecer Juntos LCJ.

A través de estos Planes, se deberán abordar aspectos relativos a la erradicación de cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento basado en las relaciones asimétricas de poder entre los sexos o por cualquier discriminación, así como la superación de la división desiguales de roles y espacios por sexo y medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento de la administración en los centros educativos a favor de la igualdad de oportunidades educativas.

La Acción contribuirá a la implementación de la PEI del MINEDUCYT a través de un apoyo específico en la formación, elaboración y ejecución de los Planes de Igualdad en los centros educativos. Para ello, se implementarán dos ejes de intervención:

* 1. Formación a docentes para la elaboración de Planes de Igualdad.
  2. Monitoreo, seguimiento y fortalecimiento a los Planes de Igualdad.

Dentro de los **129 distritos priorizados**, por el Ministerio, la selección de los centros educativos beneficiarios de la intervención se basa en los criterios de estadísticas nacionales siguientes:

* Mayores hechos de violencia sexual según la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres, 2019.
* Mayores tasas de fecundidad en niñas y adolescentes de 10-14 años según las cifras de inscripciones prenatales del Ministerio de Salud y el mapa de embarazo en niñas y adolescentes, 2023.

Y en los criterios de selección específicos para los centros educativos son los siguientes:

* Se priorizará complejos educativos (educación básica hasta bachillerato) y los institutos de educación media.
* Se priorizará centros educativos de tercer ciclo de educación básica
* Se priorizará instituciones educativas ya involucradas en la prevención de la violencia sexual dentro de la comunidad educativa.

***Marco Operativo de actividades del componente 4.***

Organizar e implementar las acciones del proyecto Agustine apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador bajo las directrices del resultado 4 centros educativos implementan la Política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de igualdad.

**Resultado 4 -** Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) del MINEDUCYT a través de los Planes de Igualdad.

**Actividad 1.1** **Formación a docentes para la elaboración de Planes de Igualdad**

***Subactividad 1.1.1 Actualización de los contenidos de formación y herramientas.***

Se cuenta actualmente con el proceso de formación en Igualdad de oportunidades educativas entre mujeres y hombres: denominada “Proceso formativo sobre Planes de igualdad”. Su implementación será en modalidad sincrónica y asincrónica, desde el portal de formación docente del MINEDUCYT, dirigido a 1000 docentes y directivos en funciones, en centros educativos públicos.

La actividad apoyará posibles ajustes o seguimiento técnico en la configuración del Portal Docente, hasta lograr las pruebas técnicas de la plataforma para realizar la inducción a los equipos a contratar.

***Subactividad 1.1.2 Formación docente para la elaboración de los Planes de Igualdad***

Dicho proceso formativo, está previsto realizarse, con una duración de 40 horas, en 12 semanas, comprende un programa organizado de sesiones tutorizadas y trabajo autónomo, además de actividades prácticas diseñadas para desarrollar la competencia, el cual se desarrollará de forma virtual.

El diseño contempla los siguientes niveles de participación:

**Tutoría virtual.** jornada sincrónica en la cual realizan actividades de los temas mediante el acompañamiento de tutoras y tutores especializados en el tema. Estos espacios permiten brindar **seguimiento y acompañamiento técnico - pedagógico a los y las participantes.**

**Trabajo autónomo:** se han diseñado actividades asincrónicas para profundizar en algunos temas, en las que cada participante debe autogestionar su tiempo para realizarlas. Consisten en lecturas, infografías, juegos interactivos, evaluaciones, etc.

Se implementará un proceso formativo cada año, a un aproximado de 400 docente[[1]](#footnote-1) de los centros educativos priorizados, para la elaboración de los Planes de Igualdad.

Las personas facilitadoras realizarán al menos dos visitas a cada Centro Educativo, que esté en proceso de elaboración de su plan de igualdad para recibir asesoría in situ que le permita al personal docente consolidar las evidencias de aprendizaje (diagnóstico y Plan de Igualdad) de forma que estén articulados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) en los CE, para su sostenibilidad.

Para apoyar la elaboración de los nuevos Planes de Igualdad y la implementación de sus acciones, se dotará al personal docente e instituciones con materiales como guías metodológicas y materiales educativos sobre igualdad y prevención de violencia sexual, kits tecnológicos y material de visibilidad, entre otros.

# Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección

Formato y contenido de las propuestas

El Operador deberá proporcionar una propuesta técnica que permita cumplir con los requisitos de la consultoría.

**Portada**

* **Título del proyecto**: [Nombre del proyecto]
* **Agente ejecutor**: [Nombre de la organización implementadora]
* **Fecha de inicio propuesta**: [Fecha]
* **Duración del proyecto**: [Número de meses]
* **Resumen del proyecto**: [Breve descripción del problema, la solución propuesta, los resultados esperados y los beneficiarios]

**Cuerpo de la Propuesta**

1. **Antecedentes y justificación**

* Descripción de la situación social en cuanto a las desigualdades y discriminación entre hombres y mujeres.
* Identificación del problema o necesidad que el proyecto busca abordar.
* Relación del proyecto con estrategias y políticas nacionales de desarrollo.
* Descripción de programas y actividades complementarias existentes.
* Experiencia y capacidades del agente ejecutor

1. **Objetivos del proyecto**

* Objetivo general.
* Objetivos específicos.

1. **Resultados esperados**

* Descripción de los resultados generales.
* Posibles efectos no deseados y cómo se abordarán.
* Indicadores cuantitativos y cualitativos de los productos del proyecto.

1. **Plan de implementación y gestión**

* **Actividades y plan de trabajo:** Descripción de las actividades planificadas, su cronograma y responsables, que detalle la forma y fases a desarrollar, tomando en consideración requerimientos y tiempos de ejecución.
* **Beneficiarios del proyecto:** Descripción de las personas que se beneficiarán directa e indirectamente.
* **Gestión del proyecto**: Responsabilidades de planificación y gestión.
* **Metodología de trabajo:** En su metodología deberá presentar la estrategia de intervención educativa, que sirva para planificar, organizar y ejecutar la formación continua de docentes y direcciones que buscan mejorar, transformar o resolver una situación específica de desigualdad o prevención de violencia en el ámbito educativo, en este caso armonizando con la estrategia Planes de Igualdad, describiendo sus enfoques de trabajo, con la suficiente fundamentación teórica de su aplicación, entre otras que orienten la estrategia educativa con pertinencia y efectividad, adaptada al contexto y al grupo objetivo.

Presentación de la comprensión de los objetivos de la consultoría y de la metodología prevista para cumplir con los mismos (entre cuatro a seis páginas).

**Monitoreo y evaluación del proyecto**

* Mecanismos y procedimientos propuestos para monitorear las operaciones del proyecto.
* Responsables de la preparación de informes de progreso y evaluación final.

1. **Experiencia del equipo clave**

**Presentar** propuesta con hojas de vida de cada persona (valorando experiencias similares) y la descripción de los roles dentro del equipo. El Operador deberá asignar de manera permanente para la ejecución de todo el proyecto a:

1. Una persona coordinadora que será la interlocutora del MINEDUCYT ante Expertise France, quien será responsable de la planificación, coordinación, elaboración, monitoreo y seguimiento de todo el proyecto, así como de la calidad técnica de los productos a entregar en la consultoría.
2. Una persona especialista en igualdad de oportunidades que garantice la transversalización en la ejecución de todas las actividades del proyecto
3. Una persona especialista en educación, quien será la responsable de acompañar el proceso de formación al personal docente, así como de proporcionar la asesoría técnica en los entornos virtuales de aprendizaje y de asegurar en todo el proyecto el principio de igualdad de oportunidades educativas. La definición de estas personas permanentes para todo el proyecto, estará a cargo de la Unidad Institucional de la Mujer de la Dirección General de Educación.

* Una estructura u organigrama de **roles y funciones del equipo clave** a contratar considerando una coordinación general equipo de especialistas, para la facilitación de curso virtual (tutores y asistencia logística), personal administrativo, equipo logístico de entrega de Kit educativo, entre otras que nutran al proceso y mejoren la calidad de la implementación en los territorios.

1. **Presupuesto**

El presupuesto deberá presentar coherencia con las actividades propuestas.

# Actividades indicativas

* La ejecución se realizará con la supervisión del equipo técnico de la Unidad Institucional de la Mujer de la Dirección General de Educación del MINEDUCYT y del Equipo de proyecto de Expertise France.
* Expertise France y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, proporcionarán lineamientos y toda la información necesaria para la consultoría que estén relacionados con las actividades del proyecto vinculadas a la **formación continua de docentes y direcciones**, de tal manera que pueda cumplir con lo requerido por la Dirección Nacional de Formación Docente y Asesoramiento Educativo.
* Realizar una revisión de la documentación existente producida por la Unidad Institucional de la Mujer, para garantizar el enfoque de igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia sexual, tanto en el curso de **formación. La** **revisión de la documentación existente** implicará un análisis sistemático y crítico de los insumos que posteriormente serán utilizados en el proceso formativo.
* Deberá presentar una **oferta técnica** de manera clara, estructurada y profesional de **cómo se planea desarrollar e implementar el proceso**, destacando experiencia, enfoque pedagógico, metodología y plan de trabajo. Debe incluir: Objetivo general de la propuesta.
* El operador especializado debe presentar un **equipo técnico con especialización en igualdad de oportunidades educativas y formación docente**, debe aportar una combinación de conocimientos técnicos, experiencia en el enfoque de igualdad, y habilidades pedagógicas. Este equipo no solo analiza e interviene desde lo técnico, sino que lo hace con sensibilidad, profundidad analítica y compromiso con la igualdad de oportunidades.
* Informar de manera periódica a través de reuniones estratégicas a Expertise France y a la Unidad Institucional de la Mujer de la Dirección General de Educación del MINEDUCYT, periódicamente sobre los **avances de ejecución** con respecto a la realización de actividades de la formación docente, consecución de resultados, objetivos inmediatos, metas y ejecución presupuestaria, así como cualquier condición que obstaculice o pueda obstaculizar el cumplimiento del proyecto o el cumplimiento de sus obligaciones como Operador debiendo mantener la información adecuada al respecto.
* Para asegurar una gestión clara y efectiva del contrato, el Operador debe presentar **informes de avances técnicos** que permitan evaluar el progreso, identificar desviaciones y tomar decisiones informadas. El contenido del informe narrativo, debe contener, una breve síntesis del período reportado, principales logros, desafíos y decisiones tomadas, estado de actividades planificadas, resultados alcanzados del periodo, evidencias concretas (informes, documentos, fotos, testimonios, etc.), cumplimiento del cronograma. El contenido del informe financiero, deberá contener: Presupuesto total vs. presupuesto ejecutado (en moneda local y/o extranjera si aplica).
* Las acciones, tareas y productos que se generen durante la consultoría deben desarrollarse de conformidad con el plan de trabajo revisado y aprobado por Expertise France y la Unidad Institucional de la Mujer de la Dirección General de Educación.
* Atender la convocatoria a reuniones periódicas presenciales o virtuales para evaluar y dar seguimiento a la ejecución de la consultoría o de cualquier otra índole que sea pertinente para el logro de los objetivos planteados cuando sea requerido.
* Aportar datos al equipo de Seguimiento Evaluación, Rendición de Cuenta y Aprendizaje (SERA) de Expertise France.

**Para formación continua de docente:**

* Para el desarrollo de la consultoría será necesario que el operador cuente con un equipo de profesionales altamente calificados en **procesos de formación docente con enfoque de igualdad de oportunidades** y garantice que los productos serán elaborados bajo parámetros de profesionales con conocimientos en educación y experiencia en educación virtual, manejo de plataformas virtuales, así como experiencia en el diseño, implementación y seguimiento a planes de igualdad, con enfoque de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación. Deberá presentar los perfiles de los profesionales que conformarán su equipo de trabajo.
* Revisar y realizar posibles adaptaciones a las herramientas formativas del Ministerio de Educación. En este apartado se espera que el Operador contratado realice una **revisión técnica y metodológica profunda,** un análisis estructurado de las herramientas formativas (guías, manuales, plataformas, etc.), revisión del contenido en términos de: Pertinencia curricular, enfoques educativos (por competencias, etc.). claridad, secuencia y accesibilidad del contenido. Adecuación al nivel educativo y al perfil docente.
* Asegurar la formación de **1,000 docentes** en igualdad de oportunidades educativas para la elaboración de Planes de Igualdad a través de la utilización de herramientas digitales, en nuevas instituciones educativas (complejos educativos, Centros educativos e Institutos Nacionales).
* Los docentes serán distribuidos de la siguiente manera, ver siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Años** | **2026** | **2027** | **2028** | **Total** |
| *Cantidad de docentes formados* | 334 | 334 | 332 | 1000 |
| *Cantidad de instituciones educativas* | 167 | 167 | 166 | 500 |

* Responsable de revisar de manera técnica el programa formativo del curso virtual sobre planes de igualdad de oportunidades educativas para mujeres y hombres, dirigido a personal docente y de direcciones de centros educativos del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, producido por la Unidad Institucional de la Mujer de la Dirección General de Educación, con el objetivo de garantizar la formación de docentes en la presente consultoría.
* Asegurar la formación docente representantes de 500 centros educativos con asistencia técnica, entrega del material educativo para la ejecución de los planes de igualdad y entrega de material educativo, material de visibilidad para personal docente formado y Kit tecnológico.
* La Operador deberá garantizar que todo material o compra de Kit deben estar en consonancia según lineamientos y línea gráfica del MINEDUCYT y del proyecto.

# Perfil del operador

* + 1. **Requisitos técnicos**
* Experiencia comprobada: En implementación de proyectos relacionados con educación, formación docente en igualdad de oportunidades educativas.
* Experiencia comprobada: En implementación de proyectos relacionados con educación, y trabajo con el Ministerio de Educación, etc.
* Capacidad de gestión de proyectos: Debe demostrar que cuenta con personal capacitado, estructura de gestión de proyectos y experiencia en el manejo de fondos de cooperación internacional: Familiaridad con normas y requisitos específicos de donantes.
* Manual de procedimientos: Incluyendo políticas de adquisiciones, recursos humanos, control financiero y monitoreo.
* Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E): Para medir avances, indicadores de impacto y resultados.
* Plan estratégico institucional: Vigente y alineado con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
  + 1. **Transparencia y Rendición de Cuentas**
* Informes anuales: Memorias institucionales o informes de actividades.
* Políticas de integridad y anticorrupción.

# Productos esperados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Detalle 2026** | **Plazo de entrega** |
| Producto 1 | **1.1. Plan de trabajo General de la Consultoría**   1. Resumen ejecutivo del Plan. 2. Descripción sobre el enfoque de igualdad de oportunidades en la intervención de intervención que propone adoptar para cada objetivo y sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad, con sus correspondientes subactividades. 3. Cronograma de trabajo con la identificación de rutas críticas, riesgos y alternativas. 4. Productos esperados de toda la consultoría. 5. Presupuesto trimestral, anual y global de la consultoría. 6. Plan de Formación que describa cómo enfocará estas actividades. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. 8. Proyección de personal a contratar detallando: roles, funciones, tiempos (permanentes y/o eventuales) y honorarios.   **1.2 Plan Anual Operativo del primer año (365 días calendario). incluya entre otros:**   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables del año. 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades del año. 6. Plan de formación a desarrollarse en el año y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Un (1) mes calendario a la orden de inicio. |
| Producto 2 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación, ejecución de gastos a la fecha | Seis meses después de iniciado el contrato |
| Producto 3 | a) Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, y alcance de:   * 334 docentes formados en igualdad de oportunidades educativas para la elaboración de Planes de Igualdad a través de la utilización de herramientas digitales, en nuevas instituciones educativas. * 167 CE intervenidos. | Doce meses después de iniciado el contrato |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Detalle 2027** | **Plazo de entrega** |
| Producto 4 | Plan Anual Operativo del segundo año (365 días calendario). incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables del año 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades del año. 6. Plan de formación a desarrollarse en el año y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | 13 meses después de iniciado |
| Producto 5 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | 18 meses después de iniciado el contrato |
| Producto 6 | Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | 24 meses después de iniciado el contrato |
| Al cierre del 2027 en términos de indicadores se espera:   * 334 docentes formados en igualdad de oportunidades educativas para la elaboración de Planes de Igualdad a través de la utilización de herramientas digitales, en nuevas instituciones educativas. * 167 CE intervenidos.   Adicionales a los requeridos en el primer año de ejecución. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Detalle 2028** | **Plazo de entrega** |
| Producto 7 | Plan Anual Operativo del tercer año (365 días calendario). incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables del año 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades del año. 6. Plan de formación a desarrollarse en el año y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | 25 meses después de iniciado el contrato. |
| Producto 8 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | 30 meses después de iniciado el contrato |
| Producto 9 | Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación.  Informe final de Consultoría que incluya los años de ejecución, informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | 36 meses después de iniciado el contrato |
| Al último mes de ejecución del año 2028 en términos de indicadores se espera:   * 332 docentes formados en igualdad de oportunidades educativas para la elaboración de Planes de Igualdad a través de la utilización de herramientas digitales, en nuevas instituciones educativas. * 166 CE intervenidos.   Adicionales a los dos años anteriores a la ejecución. | | |

Los productos finales deben presentar una calidad técnica de nivel profesional, con originalidad, como resultados de métodos participativos.

Todos los productos, incluso las herramientas y productos generados para la realización de las jornadas virtuales, deben garantizar las mejores prácticas en términos de equidad: lenguaje inclusivo, uso de imágenes.

1. Se partirá desde el año 2026 hasta el 2028, para cada año se estima convocar a 400 a docentes. Cabe señalar que, para cumplir con la meta de los 1,000 docentes formados, se tiene que asegurar que 334 docentes por año finalicen, el agregar más docente obedece por motivos de deserción, según experiencias de la Unidad Técnica. [↑](#footnote-ref-1)